



Universidad de Valladolid

Por indicación del Sr. Rector, le convoco a la sesión del Consejo de Gobierno que tendrá lugar **de manera presencial** el próximo día **2 de diciembre a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Palacio Santa Cruz con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constitución del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid.
2. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
3. Informe del Rector.
4. Elección de los miembros de las siguientes Comisiones del Consejo de Gobierno: Comisión Permanente, Comisión de Investigación, Comisión de Ordenación Académica y Profesorado, Comisión de Economía, Comisión de Estudiantes y Empleo, Comisión de Relaciones Internacionales, Comisión de Infraestructuras, Comisión de Comunicación y Extensión Universitaria y Comisión de Distintivos Honoríficos.
5. Propuesta y aprobación, si procede, de la creación de la sede de la Facultad de Enfermería en el Campus de Segovia de la Universidad de Valladolid.
6. Propuesta de la Comisión de Ordenación Académica y Profesorado y aprobación, si procede:
 - 6.1. Microcredencial universitaria de "Técnico en herramientas básicas para la teledetección ambiental con datos abiertos".
 - 6.2. Proyecto de Reglamento por el que se regulan los programas de enseñanzas de grado con itinerario académico abierto.
7. Propuesta y aprobación, si procede, del documento marco para la institucionalización del Aprendizaje-Servicio en la Universidad de Valladolid.
8. Propuesta de la Comisión de Economía y aprobación, si procede:
 - 8.1. Techo de gasto no financiero para el ejercicio 2023 de la Universidad de Valladolid.
 - 8.2. Informe de la auditoría de cuentas de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio 2021.
9. Propuesta de la Gerencia y aprobación, si procede:
 - 9.1. Oferta de empleo público del personal de administración y servicios funcionario de la Universidad de Valladolid para el año 2022.
10. Ruegos y preguntas.

Valladolid, a fecha de firma electrónica
La Secretaria General,
Fdo.: Helena Villarejo Galende

* Según establece el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno, todos los puntos del orden del día serán públicos.

